



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res. 743: Se dispone multar en la suma de \$ 500, al Propietario de la Caballeriza "NIKY BETY" (Azul), Sr. **SANTOS OBER OMAR**, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC "DADO CALCULADO", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 6ta. Carrera del día 11 de septiembre pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "DADO CALCULADO", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

JOCKEY'S APRENDICES MULTADOS

Res. 744: Visto el informe elevado por el Sr. Starter, se dispone multar en la suma de \$ 200 al Jockey aprendiz **JOSE CARRIZO**, por desobedecer las órdenes impartidas por el largador de turno, demorando el ingreso a los partidores de la 10ma. Carrera del 11 de septiembre pasado donde condujo al SPC "DORIA MIA". En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-

Res. 745: Visto el informe elevado por el Sr. Starter, se dispone multar en la suma de \$ 200 al Jockey aprendiz **LUIS ROCA**, por desobedecer las órdenes impartidas por el largador de turno, demorando el ingreso a los partidores de la 6ta. carrera del 11 de septiembre pasado donde condujo al SPC "BLACKJACK MORO". En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-

SERVICIO VETERINARIO

Res. 746: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "HOT ROD GIRL", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 7ma. carrera del día 9 de septiembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el 10 de septiembre y hasta el 9 de octubre próximo inclusive.-

Res. 747: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "BONITA FRESA", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 9na. carrera del día 11 de septiembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el 12 de septiembre y hasta el 11 de octubre próximo inclusive.-

Res. 748: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "STORM SALTY", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 12da. carrera del día 11 de septiembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el 12 de septiembre y hasta el 11 de octubre próximo inclusive.-

Res. 749: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "PROFESEX", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 14ta. carrera del día 11 de septiembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el 12 de septiembre y hasta el 11 de octubre próximo inclusive.-



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE **2014**

SOLICITUD LICENCIA DE ENTRENADOR

Res. 750: Visto la presentación efectuada por el Sr. **LUIS ENRIQUE BLANCO** solicitando la Licencia de Entrenador, y, CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 inc. VI del R.G.C

LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1-) Conceder la Licencia Provisional de Entrenador a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014, al Sr. **LUIS ENRIQUE BLANCO** (D.N.I 21.509.778).-
- 2-) Hacer saber al interesado que deberá dar entrada, en Inspección de Caballerizas a los S.P.C que estuvieran a su cuidado, y no podrá presentar ejemplares de Entrenadores suspendidos.-
- 3-) Comuníquese.-

Res. 751: Visto la presentación efectuada por el Sr. **GUSTAVO DANIEL BINDELLA**, solicitando la Licencia de Entrenador, y, CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 inc. VI del R.G.C

LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1-) Conceder la Licencia Provisional de Entrenador a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014, al Sr. **GUSTAVO DANIEL BINDELLA** (D.N.I 21.502.215).-
- 2-) Hacer saber al interesado que deberá dar entrada, en Inspección de Caballerizas a los S.P.C que estuvieran a su cuidado, y no podrá presentar ejemplares de Entrenadores suspendidos.-
- 3-) Comuníquese.-

CABALLERIZAS RECONOCIDAS

Res. 752: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "LAS 4 REINAS", propiedad del Sr. **VICENTE ANDRES MARINELLI** (D.N.I. 22.837.273), cuyos colores son: **cereza, estrellas blancas, mangas violetas, gorra blanca, violeta y cereza horizontal.-**

Res. 753: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "EL GAUCHO DE RODRIGUEZ", propiedad del Sr. **EDGARDO ARIEL MASSONE** (D.N.I. 22.044.536), cuyos colores son: **oro, estrellas negras, cuello y puños verdes, gorra oro, estrella negra, visera verde.-**

Res. 754: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "DON CARMELO", propiedad del Sr. **JUAN PABLO PELLEGRINI** (D.N.I. 28.287.854), cuyos colores son: **turquesa V llena y mangas blancas, estrella cereza, cuello puño y gorra turquesa.-**



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE **2014**

OTROS HIPÓDROMOS

Res. 755: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del **Hipódromo de San Isidro** en su sesión del día 10 de septiembre pasado:

1-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C **"DOÑA YAYA"**, que participara de la 18va. carrera del día 20 de junio, y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de veinticuatro **(24) meses**, desde su sanción provisional (27 de junio pasado) y hasta el 26 de junio de 2016 inclusive, al Entrenador, Sr. **ALCIDES S. ALMADA**.

2° Suspender por el término de ocho (8) meses, desde su sanción provisional (27 de junio pasado) y hasta el 26 de febrero de 2015 inclusive, a la S.P.C **"DOÑA YAYA"**.

3° Distanciar del marcador de la 18va. carrera del día 20 de junio de 2014 al S.P.C **"DOÑA YAYA"**, quedando el definitivo de la manera que sigue: primero **"OH BAHÍA"**, segundo **"HOT ROD GIRL"**, tercero **"nAVAL TORD"**, cuarto **"REGISTRADA TOSS"** y quinto **"MIMOSA INTEGRAL"**.-

4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-